ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUNDACIONES

18 de julio de 2017

ACTUALIDAD NORMATIVA

RECORDATORIO DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DE LAS FUNDACIONES CON PLAZO DE VENCIMIENTO PRÓXIMO 2

RECORDATORIO DE LAS PRINCIPALES OBLIGACIONES DE LAS FUNDACIONES CON PLAZO DE VENCIMIENTO PRÓXIMO

Julio

Hasta el día 20

- IRPF e IS: Retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, actividades económicas, premios y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta, ganancias derivadas de acciones y participaciones de las instituciones de inversión colectiva, rentas de arrendamiento de inmuebles urbanos, capital mobiliario, personas autorizadas y saldos en cuentas (segundo trimestre 2017).

- IVA: Segundo trimestre 2017 y Junio 2017 (entidades inscritas en el registro de devolución mensual). Modelo 303.

Hasta el día 25

- **IS**: **Declaración anual 2016** para las entidades cuyo periodo impositivo coincida con el año natural (resto de entidades: en los 25 días naturales siguientes a los seis meses posteriores a la conclusión del periodo impositivo). Modelo 200, 220.

Hasta el día 31

Entidades acogidas a la Ley 49/2002: **Memoria Económica 2016** para aquellas cuyo ejercicio económico coincida con el año natural (resto de entidades: en los siete meses posteriores al cierre del ejercicio económico).

Agosto

Hasta el día 30

- IVA: Julio 2017 (entidades inscritas en el registro de devolución mensual). Modelo 303.

Puede consultarse aquí el calendario de las principales obligaciones 2017.

El presente documento contiene información de carácter general, sin que constituya opinión profesional ni asesoramiento jurídico.